

ANEXO I. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL APARTADO OCTAVO.B. DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2013

Criterios de valoración de CV solicitantes por la Comisión de Selección				Punt. max
1ª Formación y expediente académico				
Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura	1 aprobado	2 notable	3 sobresaliente	4 matrícula,sobresaliente cum lauden
Otras titulaciones	2 otra licenc	2 otro doctorado		1 máster
Becas postgrado FPI CEICE				6
Otras becas postgrado (MEC, Universidades, etc)				6
Total formación y expediente académico				20
2ª Experiencia investigadora				
Contratos personal investigador				5
Publicaciones (monografía, revistas, actas congresos, capítulos libros, ...)				3
Participación en congresos (ponencias)				2
Estancias investigación en otros centros				5
Patentes y modelos de utilidad				5
Participación en proyectos de investigación				5
Total Experiencia Investigadora				25
3ª Otros méritos profesionales				
Otros méritos relacionados con la investigación y académicos (tesis dirigidas, cursos, docencia, título de experto, etc)				5
Total otros méritos profesionales				5
TOTAL (1ª+2ª+3ª)				50

Código Seguro de verificación:gyeAORbXLzWK5PukWzpFlw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EVA MARIA VAZQUEZ SANCHEZ	FECHA	18/02/2014
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	1/1



gyeAORbXLzWK5PukWzpFlw==